



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 OCT 2017

Res. H N° 1537/17

Expte. N° 4.999/17

**VISTO:**

La Nota N° 2617-17 mediante la cual la Prof. María Cecilia CASTELLANOS DNI N° 29.634.681, Docente Adscripta a la Cátedra "**HISTORIA DE AMÉRICA I**", de la Carrera de Historia, solicita ayuda económica de la Escuela, para solventar gastos emergentes de su participación en el **Curso de Postgrado Arqueología virtual, drones y fotogrametría. Nuevas herramientas para el Registro y Estudio del Patrimonio** que dictará el Dr. Catriel Greco Mainero, los días 7 al 10 de noviembre del corriente año, en la Universidad Nacional de Tucumán; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Escuela de Historia, tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la solicitante adjunta copia de la Res. H.N° 0822/17 mediante la cual se autoriza su adscripción a la cátedra mencionada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, avala el pedido de la docente adscripta, otorgándole la suma de Pesos Un Mil Quinientos con 00/100(\$1.500,00) como ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en la actividad mencionada;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00) a la Prof. María Cecilia CASTELLANOS DNI N° 29.634.681, Docente Adscripta a la Cátedra "**HISTORIA DE AMÉRICA I**", de la Carrera de Historia, para solventar gastos emergentes de su participación en el **Curso de Postgrado Arqueología virtual, drones y fotogrametría. Nuevas herramientas para el Registro y Estudio del Patrimonio** que dictará el Dr. Catriel Greco Mainero, los días 7 al 10 de noviembre del corriente año, en la Universidad Nacional de Tucumán.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Silvia Susana SORIA responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "**Escuela de Historia**".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lj/JE



STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa





Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa